I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

0 4 ENE. 2023

LOTA

DECRETO Nº 41 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **VICTOR ENRIQUE MARIN VIDELA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: VICTOR ENRIQUE MARIN VIDELA.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celador. : 44 hrs. cronológicas semanales.

JORNADA

: 30 de diciembre de 2022.

DESDE

: 28 de febrero de 2023.

HASTA

: Feriado legal de los titulares.

MOTIVO

: \$400.000.-

RENTA

A.F.P. – SALUD

ID

SECRETARIO

MUNICIPAL

2458.

IMPÚTASE lo anteriormente

indicado,

Ítem

215.21.03.004 .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MEPA/hvj_

- DISTRIBUCION: Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.Archivo.